Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6611-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	27/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL	NIT.	900.295.709-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA	C.C. No.	19.296.175

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

LOTE 47
113934-CCCP 08-004 ALQUERÍA LA FRAGUA
300 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($562.180.156) M/CTE correspondiente al 94,93%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($29.997.987) M/CTE correspondiente al 5,07%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($91.565.981) los cuales se discriminan así: OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($86.316.333) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,27% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 2 de 16

Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.249.648), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,73% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

CDP No	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CDP
17645	16/11/2023	$86.316.333	**$86.316.333**

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETEMIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($207.127.903) los cuales se discriminan así: DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTAY TRES PESOS M/CTE ($201.363.833) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 97,22% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($5.764.070), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 2,78% del valor total de la adición.

Estipulación 4. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2559	18/01/2024	$201.363.833	$201.363.833
TOTAL			$201.363.833

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 5. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 27 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 6. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Estipulación 8. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 08/02/2024.

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 6. MODIFICAR LA CLÁUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 3 de 16

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:

N/A

SUSPENSIONES:
N/A

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE ($17.956.071) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de un (1) día de operación, la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.049.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE ($15.907.071).

Estipulación 2. REINVERTIR la suma total de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE ($15.907.071), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.
(De conformidad con la estructura de costos adjunta)

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.758.352) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.183.970) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.574.382), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSIS:

Mediante Modificación No. 1 publicada en SECOP II el 23 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($683.744.124) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($648.496.489) M/CTE correspondiente al 94,84% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($35.247.635) M/CTE correspondiente al 5,16%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 4 de 16

Estipulación 7. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional
de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan
Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión
Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados
y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades
lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 publicada en SECOP II el 06 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

VALOR MINUTA – ALIMENTOS	IPC DE CIERRE 2023	AJUSTE VALOR MINUTA – ALIMENTOS 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

Estipulación 5. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($890.872.027) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($849.860.322) correspondiente al 95,40% 2y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y UN MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($41.011.705) correspondiente al 4,60%; el cual incluye

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Pagina 5 de 16

impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	27/04/2023 AL 27/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	28/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 a la fecha
CONSIDERACIONES:	
En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6611 de 2023**, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**, nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del Convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN** y el asociado, **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 6 de 16

DESARROLLO HUMANO FUDESOL, representado legalmente por **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.296.175.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025028325 del 25 de agosto de 2025, suscrito por la entonces supervisora del convenio para la liquidación, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E),** con alcance de radicado No. I2025036783 del 28 de octubre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de octubre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 592.178.143**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$ 562.180.156
APORTES EN DINERO:	$ 562.180.156
APORTE EN ESPECIE:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$ 29.997.987
APORTES EN DINERO:	$ 0
APORTE EN ESPECIE:	$ 29.997.987
VALOR TOTAL ADICIONADO 1	**$ 91.565.981**
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 SDIS EN DINERO	$ 86.316.333
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 5.249.648
VALOR TOTAL ADICIONADO 2	**$ 207.127.903**
VALOR TOTAL ADICIONADO 2 SDIS EN DINERO	$ 201.363.833
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 5.764.070
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 890.872.027**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$ 849.860.322
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 41.011.705
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$ 831.577.883
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	**$ 831.577.883**
SALDO EN REGISTROS	**$ 18.282.439**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 7 de 16

VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 40.358.114
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 653.591
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$ 18.282.439
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 890.872.027**
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7064	2023	$ 562.180.156	$ 0	$ 0
7745	18889	2023	$ 86.316.333	$ 0	$ 0
7745	1977	2024	$ 201.363.833	$ 18.282.439	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 849.860.322**	**$ 18.282.439**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44-101237752 Nº Anexo: 0	12/04/2023	31/08/2024	$118,435,628.60	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101237752 Nº Anexo: 0	12/04/2023	31/08/2024	$118,435,628.60	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44-101237752 Nº Anexo: 0	12/04/2023	31/12/2026	$29,608,907.15	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074187 Nº Anexo: 0	12/04/2023	31/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 8 de 16

Amparos Mod. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101237752 Nº Anexo: 2*	12/04/2023	08/10/2024	$136,748,824.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101237752 Nº Anexo: 2*	12/04/2023	08/10/2024	$136,748,824.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44-101237752 Nº Anexo: 2*	12/04/2023	08/02/2027	$34,187,206.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074187 Nº Anexo: 1	12/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

Amparos Mod. 2	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101237752 Nº Anexo: 4*	12/04/2023	31/12/2024	$178,174,405.40	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 13/02/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101237752 Nº Anexo: 4*	12/04/2023	31/12/2024	$178,174,405.40	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 13/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44-101237752 Nº Anexo: 4*	12/04/2023	30/04/2027	$44,543,601.35	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 13/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074187 Nº Anexo: 3*	12/04/2023	30/04/2024	$260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 13/02/2024

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, se solicitó al asociado FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes a la fecha del presente informe no dieron respuesta.

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($653.591),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 9 de 16

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 600.015.160	$ 0	$ 581.908.754	$ 0	$ 18.106.406	$ 0
Costos Fijos	$ 224.588.788	$ 35.264.330	$ 224.469.219	$ 34.851.272	$ 119.569	$ 413.058
Costos por Realización	$ 25.256.374	$ 5.747.375	$ 25.199.910	$ 5.506.842	$ 56.464	$ 240.533
Total	**$ 849.860.322**	**$ 41.011.705**	**$ 831.577.883**	**$ 40.358.114**	**$ 18.282.439**	**$ 653.591**

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: CUARENTA Y UN MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($41.011.705). El Asociado ejecutó la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($40.358.114), presentando saldo por un menor valor aportado de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($653.591); correspondiente a los conceptos de gasto: Internet $413.058, Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social $240.533; debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL,** representado legalmente por **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($18.282.439),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($18.106.406) con cargo al rubro Minuta – Alimentos correspondientes a déficit de asistencias (14.028.956), descuento directo por hallazgos microbiológicos ($1.987.530), descuento directo por falta de ingredientes o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario establecido ($2.082.456) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($7.464).
- Descuento por faltante de Talento Humano responsable del servicio por valor de: CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($119.569).
- Recursos no ejecutados por concepto de dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista por valor de: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($56.464).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL,** representado legalmente por **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 10 de 16

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL,** representado legalmente por **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL,** representado legalmente por **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA** Representante Legal FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPEREVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Naudy Correa-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Carolina Torres Pinto - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento.**(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Ana Milena Cachope - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6611-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:41:00

Finalización: 2025-11-21 06:48:06

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Naudy Correa Sarmiento.

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Garcia

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6611-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781

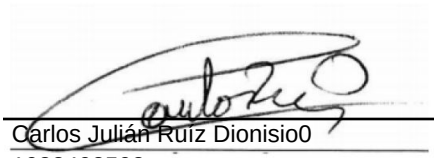
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:41:00

Finalización: 2025-11-21 06:48:06

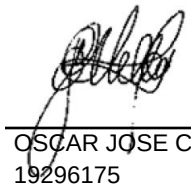
Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



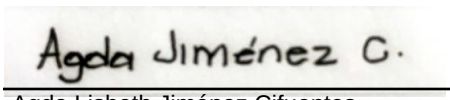
OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA
19296175
fundacionfudesol@gmail.com
REP. LEGAL
FUDESOL

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6611-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:41:00

Finalización: 2025-11-21 06:48:06

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



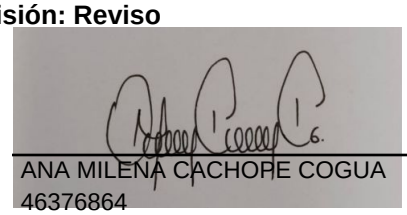
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Reviso



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6611-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781

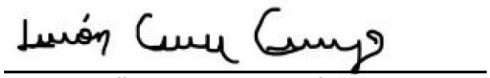
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:41:00

Finalización: 2025-11-21 06:48:06

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6611-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781

Creación: 2025-11-20 14:41:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 06:48:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:41:13 Lec.: 2025-11-20 14:42:00 Res.: 2025-11-20 14:42:13 IP Res.: 201.216.12.1
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:42:14 Lec.: 2025-11-20 15:06:03 Res.: 2025-11-20 15:06:08 IP Res.: 190.250.130.52
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:06:08 Lec.: 2025-11-20 15:26:16 Res.: 2025-11-20 15:26:19 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:26:19 Lec.: 2025-11-20 15:29:43 Res.: 2025-11-20 15:29:49 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:29:49 Lec.: 2025-11-20 15:34:56 Res.: 2025-11-20 15:35:01 IP Res.: 191.156.153.137
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:35:02 Lec.: 2025-11-20 15:55:07 Res.: 2025-11-20 15:55:11 IP Res.: 191.156.179.22
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:55:11 Lec.: 2025-11-20 16:19:04 Res.: 2025-11-20 16:23:13 IP Res.: 181.61.246.179
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:23:13 Lec.: 2025-11-20 16:34:59 Res.: 2025-11-20 16:35:03 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:35:03 Lec.: 2025-11-20 16:40:58 Res.: 2025-11-20 16:41:02 IP Res.: 191.156.177.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781
2025-11-21T06:48:08-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6611-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-144100-8e4cc3-43322781

Creación: 2025-11-20 14:41:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 06:48:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:41:02 Lec.: 2025-11-20 16:56:18 Res.: 2025-11-20 16:56:21 IP Res.: 152.203.182.133
Firma	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA fundacionfudesol@gmail.com REP. LEGAL FUDESOL	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:56:22 Lec.: 2025-11-20 19:25:22 Res.: 2025-11-20 19:25:28 IP Res.: 190.24.56.196
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-20 19:25:28 Lec.: 2025-11-20 23:44:49 Res.: 2025-11-20 23:44:53 IP Res.: 191.156.236.8
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 23:44:53 Lec.: 2025-11-21 06:47:58 Res.: 2025-11-21 06:48:06 IP Res.: 191.156.57.142